

REINO UNIDO

INFORME DEL COMITÉ ASESOR DE MIGRACIONES (MAC) SOBRE LA INMIGRACIÓN DEL EEE

El pasado 18 de septiembre el Comité Asesor de Migraciones, *Migration Advisory Committee* (MAC) publicaba el esperado informe sobre Inmigración, que será tenido en cuenta por el Gobierno para la fijación de la política migratoria una vez RU haya abandonado la UE.

En julio de 2017 el Ministerio del Interior encargó al MAC la elaboración de un informe que analizara las tendencias de la inmigración del Espacio Económico Europeo (EEE) en el RU y que evaluara el impacto de esta inmigración en la economía y sociedad del RU. En marzo de 2018 se publicó la actualización sobre la respuesta de los afectados a la convocatoria abierta para conseguir datos implementada por el gobierno.

El MAC indica que el futuro sistema de inmigración del RU puede decidirse por el RU aisladamente o como parte de las negociaciones de salida de la UE. Señala asimismo que no está en situación de pronunciarse sobre esta cuestión. No obstante, añade que el informe recoge lo que se considera que sería **un sistema de inmigración beneficioso para RU sin tener en cuenta las negociaciones.**

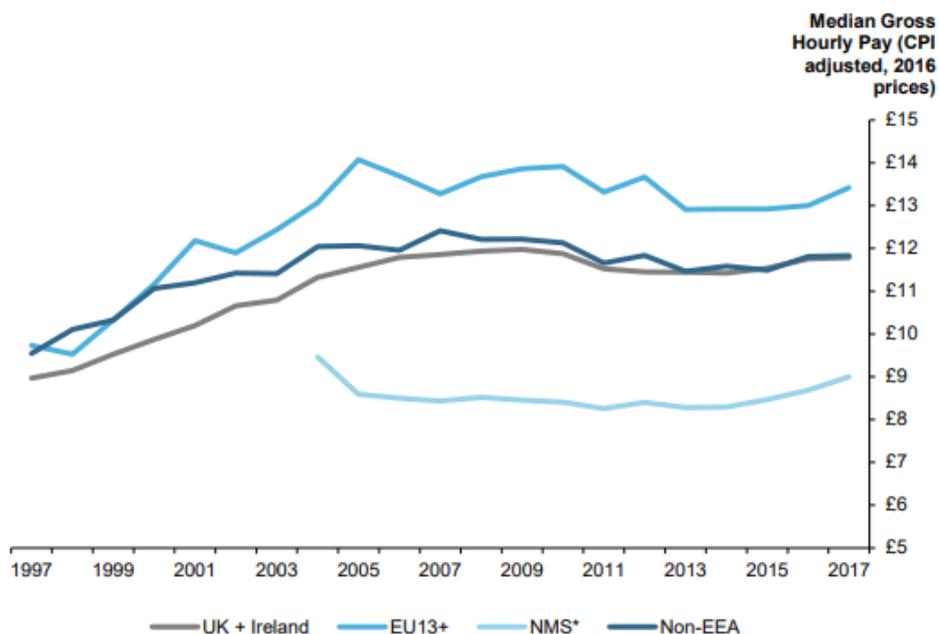
El informe se centra en el impacto de la inmigración del EEE sobre distintas áreas. Se analizan a continuación cada una de estas áreas con las distintas recomendaciones indicadas por el MAC.

Efectos en el Mercado de trabajo

El informe señala que **los inmigrantes tienen escaso o nulo efecto en el empleo y desempleo, a nivel global, para la mano de obra autóctona.** El impacto varía en función de los colectivos, siendo más negativo para los trabajadores nacidos en RU menos cualificados y más positivo para los más cualificados, pero esta conclusión ésta sujeta a muchas dudas.

En el ámbito de la remuneración, el informe señala que la inmigración **no es un factor determinante de los salarios de los trabajadores nacidos en el RU.** Nuevamente, hay signos de que a los trabajadores menos cualificados les afecta negativamente, mientras que a los más cualificados les beneficia. No obstante, la dimensión de este efecto es normalmente pequeño.

El gráfico 1 muestra los salarios por hora de cuatro grupos de países (según el país de nacimiento) desde 1997 hasta 2017. Como se observa, los inmigrantes del EU13 perciben los salarios más elevados, y los NMS los más bajos:

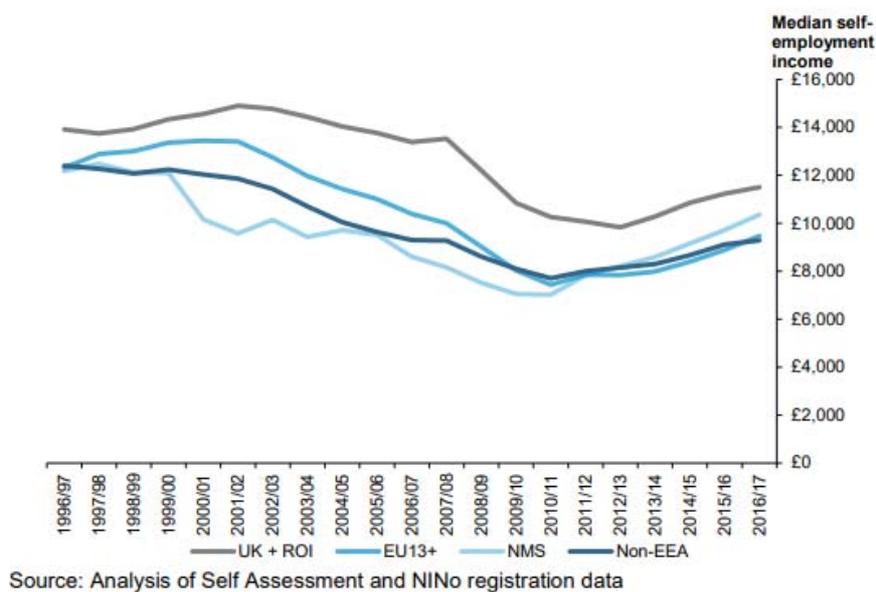


Source: Labour Force Survey and Annual Population Survey (*NMS series starts in 2004)

NOTA: EU13: Estados Miembros que accedieron a la UE antes de 2004 (excluyendo RU e Irlanda), países pertenecientes al EEE (Noruega, Islandia y Liechtenstein) y Suiza.

Aunque no se pueda decir que la inmigración tenga un impacto sobre las expectativas económicas de los trabajadores por cuenta propia, algunos datos muestran que **los trabajadores por cuenta propia del EEE tienen de media menos beneficios declarados que los británicos**, probablemente reflejando diferencias en el tipo y duración del trabajo realizado. Sería necesario realizar un análisis más profundo para ver el impacto, si es que lo hay, de la inmigración sobre este hecho.

El gráfico 2 muestra la mediana de los ingresos de los autónomos en edad de trabajar (16-64) por nacionalidad ajustada por la inflación:



NOTA: ROI: Republic of Ireland

Efectos en la productividad, innovación, inversión y formación

En general, los estudios sobre la materia y los análisis realizados apuntan a que la inmigración tiene un efecto positivo sobre la productividad, aunque los resultados están sujetos a una incertidumbre significativa. Aunque la evidencia sobre el conjunto de la inmigración no es concluyente, si sugiere –aunque pueda sorprender– que **los inmigrantes de alta cualificación tienen un efecto positivo sobre la productividad.**

En cuanto a la innovación, la evidencia disponible sugiere que los inmigrantes cualificados contribuyen positivamente a los niveles de innovación en el país receptor.

No hay evidencia de que la inmigración tenga un efecto negativo sobre la formación de la fuerza laboral nacida en RU. Al contrario, algunos resultados sugieren que **los inmigrantes cualificados tienen un efecto positivo en la oferta formativa disponible para la fuerza laboral nacida en RU.**

Efectos sobre los consumidores y el precio de la vivienda

Se han encontrado signos de que la inmigración, especialmente la procedente de los Nuevos Estados Miembros (*New Member States*, NMS) y países de fuera del EEE ha reducido los precios de servicios personales, sobretodo en servicios personales de media y baja cualificación.

Por su parte, la inmigración ha aumentado los precios de la vivienda. Los efectos de la inmigración sobre el precio de la vivienda deben analizarse

junto con el resto de políticas del gobierno. El análisis indica que hay un mayor impacto en las zonas con restricción de desarrollo urbanísimo, en las que la vivienda disponible no consigue aumentar al mismo ritmo que la demanda.

Efectos sobre la hacienda pública y los fondos públicos

El informe indica que **los inmigrantes del EEE pagan más en impuestos de lo que reciben en prestaciones sociales**. Esta contribución neta es superior para los inmigrantes de la EU13+ que para los de los NMS.

Existe, no obstante, una gran heterogeneidad en el impacto fiscal de la inmigración procedente del EEE. De todos los inmigrantes del EEE, el promedio de ingresos del hogar en el que los impuestos superan a las prestaciones se estima que está en 30.000 libras, aunque hay incertidumbre sobre la cifra exacta. El informe indica que **un enfoque más selectivo de la inmigración procedente del EEE, imposible de lograr con la libre circulación de personas, podría generar un efecto todavía más positivo sobre la hacienda pública**. La contribución fiscal neta está muy asociada a la edad, y más aún, a los ingresos. Por lo que una política de inmigración que seleccionara sobre la base de estas dos características podría producir ganancias muy superiores.

Efectos sobre los servicios públicos

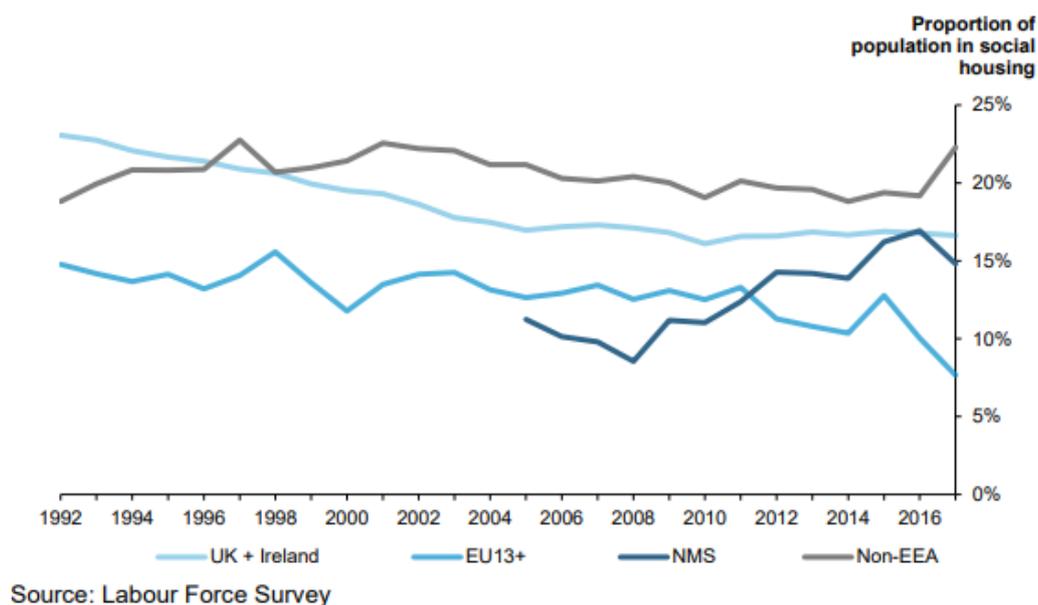
Los inmigrantes del EEE contribuyen más a la sanidad y servicios sociales de lo que consumen en servicios, principalmente por los recursos financieros que aportan y los trabajos que realizan en esos sectores. Los trabajadores del EEE suponen una creciente proporción de la fuerza laboral sanitaria, aunque estos sectores también emplean muchos trabajadores de fuera del EEE. No hay evidencia de que la inmigración haya reducido la calidad de la atención sanitaria.

La asistencia social es un sector que encuentra muy difícil contratar y retener trabajadores, lo cual es muy preocupante debido al crecimiento exponencial de la demanda de estos servicios. El problema de base son las malas condiciones laborales de los trabajadores, propiciadas por la dificultad de encontrar un modelo sostenible de financiación. El informe señala que **un programa especial de inmigración para este sector tendría dificultades para retener suficientes inmigrantes si el trabajo que realizan no se hace más atractivo**.

En el ámbito de la educación, los niños inmigrantes y los hijos de inmigrantes representan una fracción superior sobre el resto de niños en colegios de lo que suponen los inmigrantes respecto de los empleados en el sector educativo. De media, los niños que hablan inglés como segundo idioma obtienen mejores calificaciones que los ingleses nativos.

Los inmigrantes representan una pequeña fracción del total de población que reside en viviendas sociales, pero una fracción creciente de los nuevos inquilinos. La porción de nuevos alquileres realizados por NMS está creciendo. Teniendo en cuenta que hay poca construcción de vivienda social esto es en detrimento de otros inquilinos potenciales.

El gráfico 3 muestra la proporción de inmigrantes residiendo en vivienda social.



Efectos sobre las comunidades

El efecto de la inmigración en las comunidades es difícil de calcular debido a su naturaleza subjetiva, lo que conlleva el riesgo de que sea ignorado. Siguiendo en la misma línea que investigaciones previas, el MAC ha detectado que la inmigración no tiene un impacto en la delincuencia y no existe ninguna evidencia que sugiera que los inmigrantes están vinculados al aumento de la criminalidad en Inglaterra y Gales.

Además, el MAC tampoco ha hallado indicios de que la inmigración haya reducido el nivel medio de vida en Reino Unido. El MAC señala que se observan efectos positivos para aquellos que tienen una visión positiva de la inmigración mientras que los efectos son negativos para aquellos que cuentan con una visión negativa de la misma.

Recomendaciones políticas

La libertad de movimiento tiene la ventaja de una mínima carga burocrática pero a costa de perder el control tanto del nivel como del tipo de inmigración que llega a Reino Unido. Con la libertad de movimiento, la decisión de migrar depende exclusivamente de la persona. **Acabar con la libertad de movimiento no convertirá a Reino Unido en un país peculiar**, por ejemplo Canadá cuenta con una política migratoria relativamente abierta pero sin ningún acuerdo de libertad de movimiento.

El fin de la libertad de movimiento no significará el fin de los visados de turista gratuitos para los ciudadanos de la UE, **solo que será necesario un visado para asentarse en el país por un periodo determinado de tiempo y para trabajar, como sucede actualmente con los ciudadanos de algunos países extra comunitarios.**

Si Reino Unido decide su nuevo sistema de inmigración de forma aislada respecto de las negociaciones para la futura relación con la UE, **el MAC no encuentra razones de peso para ofrecer unas reglas diferentes para los ciudadanos del EEE frente a los que no lo sean.** El impacto de los inmigrantes depende de factores como sus habilidades, empleo, edad y el uso de los servicios públicos y no básicamente de su nacionalidad.

La evidencia aportada en este informe apunta que mientras la inmigración de alta cualificación tiene un beneficio para los residentes no ocurre lo mismo con la inmigración de baja cualificación. Por consiguiente, será coherente con dichas pruebas establecer **una política migratoria de trabajo que proporcione un mayor acceso a los inmigrantes altamente cualificados mientras que restringe el acceso de aquellos con baja cualificación.**

Actualmente, el principal programa de acceso de trabajadores cualificados de fuera de la UE con una oferta de trabajo es el visado Tier 2. Las dos categorías más importantes son Tier 2 (Intra Company Transfer) – transferencias entre empresas- y Tier 2 (General), para nuevos empleados que vienen a trabajar a Reino Unido. El MAC no propone ningún cambio al funcionamiento actual del visado Tier 2 (Intra Company Transfer).

Aunque el actual visado Tier 2 (General) ofrece un modelo útil para los programas de permisos de trabajo, se debe tener en cuenta las **críticas a la excesiva carga burocrática que dicho visado impone, si se pretende extender el mismo a los ciudadanos del EEE.**

Trabajadores de alta-media cualificación

Si la libertad de movimiento termina y el visado Tier 2 (General) se hace extensivo a los ciudadanos del EEE, el MAC recomienda:

- **La abolición del tope al número de visados concedidos (20.700 al año).** El MAC no cree en la utilidad de los topes por dos razones. En primer lugar, porque ese máximo, cuando es útil, evita la llegada de los inmigrantes que son más beneficiosos económicamente. La estrategia industrial del gobierno busca aumentar el empleo del tipo de trabajador al que actualmente se le deniega la visa a causa de dicho tope. En segundo lugar, el tope genera imprevisibilidad, ya que puede haber aumentos bruscos en el umbral salarial mínimo que recaen sobre las solicitudes de visas

cualificadas. Esta incertidumbre supone un coste para los empresarios, evitando que puedan planificar con antelación.

Un tope en el número de visados puede considerarse como una estrategia política para aparentar que el sistema está controlado, pero hay que admitir que esto tiene un importante coste social y económico. El MAC considera que si el gobierno quiere reducir la inmigración tendría más sentido modificar otros aspectos del sistema, como los umbrales salariales y la Tasa de Inmigración de habilidades (ISC).

- **Inclusión en el Tier 2 de trabajos de media cualificación, no solo trabajadores altamente cualificados como hasta ahora.** Antes de 2011 esta categoría de visados estaba abierta a cualquier trabajo de categoría RQF/NQF⁴⁶ y superior. En abril de 2011 el umbral mínimo subió de RQF/NQF 3 a RQF/NQF 4 con el fin de excluir trabajos de hostelería, cuidadores y venta minorista. En junio de 2012 el umbral fue nuevamente ampliado a RFQ/NQF 6, puesto que se consideró que había suficientes inmigrantes por encima del RQF/NQF 3 procedentes de la UE.

Si la libertad de movimiento termina el umbral debe replantearse. Como podría haber una carencia de trabajos con cualificaciones por debajo del RQF/NQF 6, el MAC considera que tendría sentido **extender el Tier 2 (general) para que cubra a los ciudadanos del EEE, esto es, permitiendo optar a esta visa a cualquier trabajador que tenga el RQF/NQF 3.** Esto añadiría 142 profesiones al visado Tier 2 (General) y aumentaría en 5 millones, o un 32% de la fuerza laboral a tiempo completo, la cuota de puestos de trabajos que cumple este umbral mínimo.

De implantarse esta medida se incluirían en este visado, además de los titulados superiores y los que tuvieran un título de formación profesional superior, los trabajadores españoles titulados de formación profesional media y los trabajadores que estuvieran en posesión de un certificado de profesionalidad nivel 2 y 3.

- **Mantenimiento del límite salarial de 30.000 libras/año y aumento de la lista de ocupaciones admitidas.** Ello permitirá a los empresarios contratar inmigrantes en empleos de media cualificación pero también requerirá que los empleadores abonen salarios que ejerzan una presión al alza en los salarios del sector. El umbral de 30.000 libras será difícil de alcanzar para trabajos de cualificación media, pero no imposible. Este umbral, actualizado en abril de 2017⁴⁷, representa el percentil 25 de la distribución de salarios para las profesiones disponibles.

⁴⁶https://en.wikipedia.org/wiki/National_qualifications_frameworks_in_the_United_Kingdom

⁴⁷ Review of Tier 2 (general) report 2015: https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/493038/Executive_Summary-Tier_2_FINAL.pdf

- **Ampliación de la Tasa de Inmigración de Habilidades** (*Immigration Skills Charge, ISC48*) para cubrir también a trabajadores del EEE. En la revisión del Tier 2 de 2015 se propuso la introducción de esta tasa. El MAC considera que **la fijación de un precio es mejor mecanismo para reducir el número de inmigrantes que la fijación de un cupo**. La tasa implica que con las nuevas solicitudes de visas Tier 2 las empresas medianas y grandes deben abonar 1.000 libras por cada año de patrocinio del trabajador. Algunos colectivos como ONGs abonan una tasa inferior (364 libras) y determinados trabajadores están exentos (quienes tengan un PhD o los estudiantes internacionales que provengan del Tier 4).

Si los nacionales del EEE acuden al RU con el actual sistema de Tier 2 las empresas que les empleen deberán abonar la ISC. El MAC señala que la tasa es un buen mecanismo para lograr el objetivo del gobierno de reducir el número de inmigrantes patrocinados del Tier 2. **Considera por tanto que aplicar la ISC a los trabajadores del EEE bajo un sistema de permisos de trabajo post-Brexit, sería apropiado.** Tendrá un efecto fiscal positivo aunque a expensas de disuadir a empresas de patrocinar trabajadores cualificados y aumentar los gastos de quienes continúen patrocinándoles. No obstante, el MAC cree que debería analizarse profundamente la utilidad de la ISC, ahora que lleva unos años aplicándose. La cuantía debe ser una tarifa única para que tenga menos impacto en términos porcentuales para los trabajadores con salarios altos.

- **Abolición del test de mercado de trabajo interno** (*Resident Labour Market Test49*). La mejor manera de proteger a los trabajadores británicos contra el peligro de que los empresarios utilicen trabajadores inmigrantes en su lugar es a través de los umbrales salariales y la tasa de habilidades. El test de mercado interior exige a los empresarios probar que ningún trabajador local puede ocupar el puesto, debiendo publicitar las vacantes durante un mínimo de cuatro semanas. Muchos países comparten este test, designado para dar tranquilidad a los votantes asegurándoles que cualquier trabajador nacional puede optar en primer lugar a ese trabajo.

El MAC es escéptico sobre la consecución de este objetivo, aunque es difícil de evaluar porque el criterio es subjetivo. Considera que los costes burocráticos del test son superiores a sus beneficios económicos, aunque no se pronuncia sobre sus ventajas políticas.

⁴⁸ Impuesto de 1.000 libras/año a pagar por las empresas que contraten a trabajadores de fuera de la UE.

⁴⁹ Se requiere que el empresario demuestre que no hay trabajadores asentados en el país disponibles para ocupar el puesto de trabajo que se pretende cubrir con el visado Tier 2.

Por tanto recomiendan su supresión. Señala que si tuviera que mantenerse el gobierno debería eximir de someterse a este test a un mayor número de trabajos. Actualmente están exentos los puestos con salarios superiores a 159.600 libras, los transferidos desde el Tier 4 (estudiantes internacionales), los de nivel de PhD o los que se encuentran en la lista de escasez de ocupaciones (*Shortage Occupation List*). El umbral salarial debería reducirse sustancialmente, presumiblemente a menos de 50.000 libras. **El requisito de que ningún trabajador nacional pueda ocupar el puesto debería eliminarse para permitir a los empresarios designar al mejor candidato posible.** El MAC cree importante evitar que los empresarios utilicen inmigrantes para reducir las oportunidades de los trabajadores británicos. La mejor forma de conseguirlo es con un buen sistema de umbrales salariales y mediante la Tasa de Inmigración de Habilidades.

- **Facilitar la posibilidad de cambiar de empresario dentro del país para los inmigrantes con visados Tier 2.** Una de las características del actual visado Tier 2 es que los inmigrantes no pueden cambiar de empresa fácilmente. Esto contrasta con los trabajadores del EEE, que pueden cambiar de trabajo sin restricción alguna. **Si este colectivo se une a los visados Tier 2 es fundamental asegurarse de que esto no reduce la competencia en el mercado de trabajo.** Es muy importante que el sistema, por su diseño, no provoque una retención o bloqueo de salarios. En informes previos el MAC ha puesto de manifiesto que esto ha estado ocurriendo con la ruta de acceso intra empresas en el sector TIC y en la contratación de enfermeras por fundaciones del NHS (*trusts*).

Trabajadores de baja cualificación

El MAC **no recomienda una ruta de acceso específica para los trabajadores de baja cualificación, con la única posible excepción de programas temporales de trabajadores en el sector de la agricultura.**

Actualmente no es posible obtener un permiso de trabajo para trabajadores no pertenecientes al EEE en trabajos de poca cualificación, debido a que se ha contado con suficiente oferta de trabajadores desde dentro el EEE. Esto no significa que no haya trabajadores de fuera del EEE en las áreas con puestos de menor cualificación, sino que no han llegado a Reino Unido con un visado de trabajo. El MAC estima que 170,000 de los inmigrantes recientes de fuera del EEE trabaja en ocupaciones de baja cualificación, de ellos una proporción considerable no parece haber accedido a Reino Unido a través de una ruta de migración laboral.

La propuesta de abrir el Tier 2 a trabajos que requieran titulaciones RQF 3+ implica que esta categoría no se puede utilizar para aquellos con titulaciones RQF1 y RQF2. Como se recoge en el informe del MAC del pasado mes de marzo, el que gran parte de la inmigración del EEE haya cubierto desde 2004 puestos que exigen escasa cualificación ha impulsado enormemente a algunos sectores que desearían que se continuara de la misma forma.

Sin duda alguna habrá sectores que no reciban bien esta medida, argumentando que se van a enfrentar a una situación muy difícil para el abastecimiento de mano de obra. Sin embargo, **incluso si no hubiera una vía laboral para los trabajadores poco cualificados, el total existente de inmigrantes con baja cualificación no se vería muy afectado de forma inmediata y es probable que este flujo continúe por vía familiar.** El MAC no ve, por tanto, la necesidad de establecer una ruta laboral para trabajadores de baja cualificación.

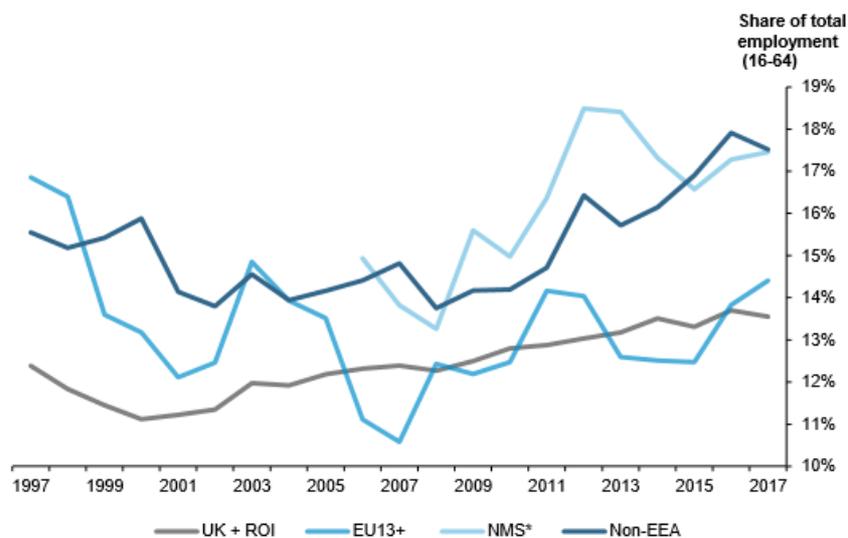
Si debiera existir un sistema de acceso para trabajadores no cualificados, el MAC recomienda utilizar un programa de movilidad juvenil ampliado (Tier 5, Youth Mobility Scheme), en lugar de programas dirigidos a ciertos sectores.

En caso de introducir programas para trabajadores agricultores de temporada, el MAC aconseja que los empresarios paguen un salario mínimo mayor a cambio del acceso privilegiado a trabajadores que este programa otorga al sector con el fin de fomentar el aumento de la productividad.

Trabajo autónomo

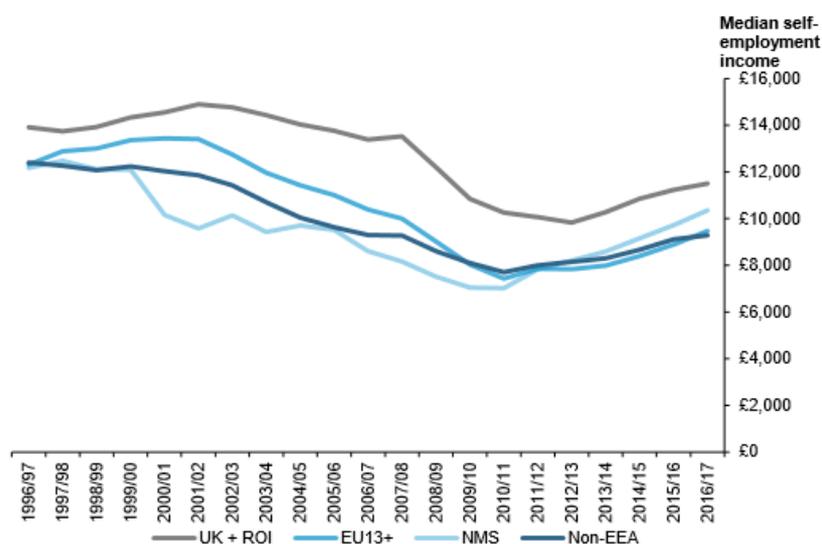
Los visados Tier 1 (Exceptional Talent) y Tier 1 (Entrepreneur) deben ser mejor evaluados para conseguir una mayor claridad en cómo se utilizará el mismo para los trabajadores por cuenta propia del EEE. El informe señala también que no hay suficientes pruebas para afirmar que la inmigración afecta negativamente a los trabajadores autónomos nacidos en el RU.

El gráfico 4 muestra la evolución de la proporción de trabajadores autónomos sobre el total del trabajo.



Source: Labour Force Survey and Annual Population Survey (*NMS series starts in 2004)

El gráfico 5 analiza la mediana de los ingresos de los autónomos en edad de trabajar (16-64) por nacionalidad, ajustada por la inflación.



Source: Analysis of Self Assessment and NINo registration data

Variaciones regionales en el sistema de inmigración

El sistema actual de inmigración tiene muy poca variación por regiones. Varias comarcas y naciones de Reino Unido han expresado su deseo de tener una mayor variación regional, sobre todo en cuanto a los umbrales salariales. El MAC, siguiendo la misma línea de sus informes anteriores, no

recomienda introducir modificaciones por razón del lugar, ya que la abolición del tope al número de visados Tier 2 beneficiará a las regiones con salarios más bajos.

Irlanda del Norte

Irlanda del Norte cuenta con la complejidad añadida de la frontera con la UE a través de la República de Irlanda. El MAC opina que existen razones de preocupación en sectores con bajos salarios, especialmente los dedicados a la industria agroalimentaria, que es relativamente importante en la economía de Irlanda del Norte. Para lidiar con este problema se requerirá bien un programa diferente para todo Reino Unido o bien un programa especial para Irlanda del Norte, ninguno de los cuales es atractivo.

Sector público

Se suele pedir un trato diferenciado para los trabajadores del sector público, normalmente en base a que el valor de su trabajo no se refleja en los salarios abonados. El MAC considera que el sector público debe ser tratado de una forma diferente: sería mejor pagar a los empleados públicos salarios que reflejen el valor de su trabajo.

Gestión de los efectos de la inmigración y evaluación de la política migratoria

El Gobierno muestra poco interés a la supervisión y evaluación del impacto de los cambios en la política de inmigración. Se necesita un sistema de valoración más sistemático de si las políticas migratorias están alcanzado sus objetivos económicos.

Ello requerirá datos más exhaustivos, incluido el desarrollo de fuentes de datos administrativos que permitan entender la contribución económica de la inmigración que llega a Reino Unido a través de las diferentes vías de entrada.

Conclusión

Un sistema migratorio controlado podría beneficiar a la población residente a pesar de que existirán ganadores y perdedores y los beneficios serán mínimos. La evidencia muestra que **se puede alcanzar un mayor beneficio optando por un sistema de inmigración que favorezca el trabajo de alta cualificación**. El fin de la libertad de movimiento conllevará una mayor dificultad de acceso para los ciudadanos del EEE.

La propuesta del MAC de reformar el sistema de visados Tier 2- eliminando el tope de visados, ampliar la gama de trabajos y reducir la burocracia- afectará en mayor medida a los trabajadores con baja cualificación. Para los trabajadores de fuera del EEE, la propuesta facilitará la contratación de inmigrantes para trabajos de media y alta cualificación pero se mantendrá sin cambios para los de baja cualificación.

RESUMEN DE RECOMENDACIONES PARA LA POLÍTICA DE MIGRACIÓN LABORAL POST BREXIT

1. El principio fundamental de cualquier cambio en la política migratoria debe tender a facilitar la inmigración al Reino Unido de los trabajadores altamente cualificados frente a los menos cualificados.
 2. Ninguna preferencia para los ciudadanos de la UE, asumiendo que la política migratoria no se incluye en el acuerdo con la UE.
 3. Supresión del tope al número de visados concedidos en el sistema Tier 2 (General).
 4. El visado Tier 2 (General) debe estar disponible para todos los trabajos que exijan una cualificación RQF3 o superior. La lista de escasez de ocupaciones (*Shortage Occupation List*) va a ser revisada al completo en un futuro informe del MAC.
 5. Mantenimiento del límite salarial de 30.000 libras/año para todos los inmigrantes de visados Tier 2.
 6. Conservación pero revisión de la Tasa de Inmigración de Habilidades (*Skills Charge Charge*).
 7. Considerar la abolición del Test de Mercado de Trabajo Interno. En caso de que no se elimine, ampliar el número de inmigrantes exentos mediante la reducción del salario requerido para dicha exención.
 8. Revisión del funcionamiento del sistema actual de patrocinadores autorizados para PYMES.
 9. Realizar consultas más a menudo con los usuarios del sistema de visados para asegurarse de que éste funciona de la manera más fácil posible.
 10. Evitar la introducción de programas basados en sectores para los trabajadores de poca cualificación, con la posible excepción de los trabajadores temporeros de la agricultura (*Seasonal Agricultural Workers Scheme, SAWS*)
 11. En caso de reintroducir del programa para temporeros agrícolas habrá que asegurarse de impulsar los salarios mediante un salario mínimo agrícola con el fin de incrementar la productividad.
 12. Si se considera necesario establecer un mecanismo de protección para cubrir la demanda de trabajos de bajo perfil, se debería extender el visado Tier 5 *Youth Mobility Scheme*.
 13. Supervisar y valorar el impacto de las políticas de inmigración.
 14. Prestar una mayor atención a la gestión de las consecuencias de la inmigración a nivel local.
-